

lentísimo Sr. D. Jorge Pérez del Bosque, Presidente del Consejo General sobre proyecto de Ley de Incompatibilidades.

Telegrama del Presidente del Colegio, Dr. D. Luis Corrales, dirigido a personalidades y partidos políticos con el siguiente texto: «El Cuerpo Facultativo Médico de la provincia de Ciudad Real, mayoritariamente, se opone enérgicamente al proyecto de Ley de Incompatibilidades en su actual redacción, rogando su inmediata retirada a modificación».

R. E. n.º 27.—Oficio del Consejo comunicándonos que en Asamblea General de Colegios Médicos, celebrada el día 12 del mes de febrero, se procede a la correspondiente convocatoria de elección para cubrir el cargo de Vicepresidente, vacante en el Consejo General, indicando en el mismo las normas a seguir.

R. E. n.º 28.—Oficio del Consejo dando cuenta que en la misma Asamblea que celebraron el 12 de febrero, se procedió a la correspondiente convocatoria de elecciones para cubrir los cargos vacantes en el Consejo General de Representantes Nacionales de las Secciones Colegiales siguientes: Médicos Titulares, Medicina Rural, Medicina Extrahospitalaria de la S. S., Médicos de Hospitales, Médicos Graduados, y Médicos jubilados.

R. E. n.º 29.—Oficio del Consejo, en el que la Asamblea General del Consejo de Colegios Médicos, en sesión celebrada el día 12 de febrero, tuvo conocimiento de la actuación del Pleno del mismo, sobre la elección de dos Representantes del mismo en el Consejo de Administración de Previsión Sanitaria Nacional, y adoptó el acuerdo de no aceptar la votación realizada por el Pleno y que se someta a la Asamblea General la elección de

representantes del Consejo de Administración de Previsión Sanitaria Nacional, pidiendo nuevamente candidaturas y votándose en la Asamblea General.

R. E. n.º 30.—Oficio del Consejo General, comunicando que en sesión celebrada el día 12 de febrero adoptó el acuerdo de recomendar a los Colegios Oficiales de Médicos, la obligatoriedad de tener efectuadas las elecciones antes de finalizar el mandato de las respectivas Juntas Directivas, ya que en caso contrario habría de aplicarse el artículo 17 de los Estatutos Generales de la Organización Médica Colegial y establecer una Junta con los colegiados más antiguos.

R. S. n.º 46.—Oficio del Consejo adjuntando dos ejemplares de la convocatoria de Junta Central de Medicina Extrahospitalaria de la S. S., que tendrá lugar el sábado día 13 del mes de marzo. Un ejemplar fue entregado a nuestro representante don Rafael Martínez López de Sancho, para su conocimiento y asistencia.

R. E. n.º 53.—Saluda de D. Antonio Alastuey Pruneda, Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Baleares, ofreciéndonos a su Junta Directiva.

R. E. n.º 57.—Oficio del Consejo en el que dice que la Comisión Permanente del Consejo General, en sesión celebrada el día 25 de febrero, quedó informada de la convocatoria de elecciones para cubrir parte de los cargos vacantes en la Junta Directiva de este Colegio, cuya votación tendrá lugar el día 3 de mayo próximo.

R. E. n.º 54.—Carta del Presidente del Real e Ilustre Colegio de Médicos de Sevilla, firmada por su titular Dr. Albert Lasierra, enviándonos fotocopia de informe a los mutualistas médicos sobre la gestión del actual Consejo de Administración de Previsión Sanitaria